

Inmobiliario

Código: 8766-1 Folio: 5-93923-000

Precio nuevo: ₡ 49,662,074.99

Precio Original: ₡ 62,077,593.74

Descuento: 20.00% (₡ 12,415,518.75)

Fue utilizado como: Vivienda y Local

Comercial

Código: 8766-1 **Folio:** 5-93923-000

Lote: 239.14 m²

Construcción: 243.00 m²

Financiamiento disponible



Ubicación

Provincia: Guanacaste

Cantón: Abangares

Distrito: Juntas

Dirección: Frente a la Escuela de Matapalo.

Características

Frente a calle pública

Se ingresa por calle pavimentada

Balcón

Cantidad de habitaciones - 1

Comedor

Espacio para carros - 1

Topografía plana

Rural

Cantidad de baños - 5

Cocina

Sala

Descripción

Propiedad con amplia construcción de dos niveles, frente a calle pública, distribuida de la siguiente manera, primera planta, casa de habitación, con dos habitaciones, cocina, corredor, cochera, 1 baño completo, dos construcciones tipo locales comerciales, con medio baño, con ventanales de vidrio, segunda planta, cuenta con 3 habitaciones, sala, balcón, 1 baño completo. El bien se vende según las observaciones y especificaciones del informe pericial n°214-50701009392300-2023-U, y del plano de catastro G-0290577-1995. Se aclara que durante el primer año del crédito, el rubro por concepto de póliza de vida se cancelará el día de la firma de la escritura de forma anticipada por cuenta del adjudicatario Monto aproximado de la prima anual es de ₡158.500,00. (Este monto puede variar por factores como Edad del deudor, Nivel de endeudamiento general del deudor, monto ofrecido por la propiedad por el adjudicatario). Este monto no es financiable. Se aclara que la edificación no posee completa la instalación eléctrica, por lo que si el eventual adjudicatario requiere financiamiento, deberá comprometerse (de manera contractual en la escritura) a que en un plazo no mayor a cuatro meses debe realizar mejoras en general, mantenimiento paredes, pisos y corrección del sistema eléctrico, de lo contrario si sufre un siniestro la aseguradora podría declinarlo" Con la presentación de la oferta el eventual interesado aceptara el inmueble en el estado de conservación y las condiciones en que se encuentra actualmente la propiedad. La propiedad se vende de contado o con financiamiento aplicando restricciones (respetando las políticas y procedimientos del Banco Nacional de Costa Rica) , en el sentido que el cliente debe ser sujeto a crédito y la(s) garantía(s) que respaldan el financiamiento deben ser a entera satisfacción del Banco. En caso de que el bien en venta no sea apto para tomarse como garantía crediticia, el banco podrá solicitar garantías adicionales o independientes al bien en venta que sean a entera satisfacción del Banco para poder respaldar el crédito. Cualquier tipo de trabajo que requiera el inmueble por problemas posteriores a la venta, serán responsabilidad única del comprador, por lo cual el mismo deberá aceptar los bienes en el estado físico y de conservación en que se encuentre. El interesado debe extender una declaración jurada en donde acepte el (los) bien (es) inmueble(s) en las condiciones físicas actuales y acepte expresamente que ha verificado los servicios públicos básicos (tal como lo dispone el referido avalúo) con las Instituciones respectivas, así como el uso de suelo ante la Municipalidad de la localidad. El comprador acepta el terreno y los linderos con las medidas señaladas en el cartel de venta las cuales se indican en el avalúo correspondiente de la propiedad de acuerdo al plano catastrado y a lo que indica el estudio del

Registro Nacional, cualquier diferencia de cabida existente contra la comprobación de campo, quedará a discreción del comprador realizar los trámites legales para su reposición o rectificación, por lo que el comprador exonera al Banco Nacional de Costa Rica de cualquier responsabilidad presente o futura por el exceso o faltante y renuncia a cualquier reclamo posterior judicial y/o administrativo con la firma del cartel de venta y/o formulario de oferta de compra. CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO • 0% avalúo, formalización, honorarios legales • Financiamiento en Dólares: La tasa de interés será Tasa Libor (6 meses) + 5,15% o modalidad tasa fija del 5,5% durante todo el período. 2. Financiamiento en Colones: La tasa de interés será Tasa Básica + 0,15% o modalidad tasa fija del 8% durante todo el período del crédito. Plazo 20 años (240 meses): aplica para créditos en dólares. Propiedades destinadas a actividades productivas. Plazo de 30 años (360 meses) aplica para créditos en colones. Propiedades destinadas a vivienda.

[Ejecutivo\(a\)](#)

Edier Rosales Ruíz

26545950

88909564

erosalesr@bncr.fi.cr

[Entregue su oferta](#)

La oficina de BN Venta de Bienes, ubicado en Complejo la Uruca frente a la Mercedes Benz

La primer oferta recibida se le dará trámite.